



Asunción, 20 de febrero de 2024

UTGS/DE/N/N° 39/2024

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a la Secretaría Nacional Anticorrupción, a fin de saludarla cordialmente, y al mismo tiempo hacer referencia a la Resolución UTGS/DE N° 13/2024, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA".

Al respecto, cabe mencionar que el Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción (PATA) de la Unidad Técnica del Gabinete Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, ha sido elaborado conforme a las disposiciones establecidas en la Resolución SENAC N°15/2023 "Por la cual se establecen las reglamentaciones del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción (PTA) del Ejercicio Fiscal 2023 y se aprueba la implementación de la Matriz del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción", y en atención al Dictamen DGAJ N°02/24, el cual cita: "... ante la importancia de seguir contando con las disposiciones que establezcan medidas y lineamientos de transparencia activa, y las disposiciones reglamentarias tanto del PATA como del Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, las resoluciones emitidas en el Ejercicio Fiscal 2023 deberán ser utilizadas en el Ejercicio Fiscal 2024...".

En este marco, se adjunta copia de la citada Resolución UTGS/DE N° 13/2024, para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, me despidió haciendo presente mi consideración más distinguida.



Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Director Ejecutivo
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

A la
Secretaría Nacional de Anticorrupción – SENAC
Presente

Secretaría General

De: Secretaria General SENAC <secretariageneral@senac.gov.py>
Enviado el: viernes, 23 de febrero de 2024 10:28
Para: Secretaría General
Asunto: Re: Nota/UTGS/DE/N° 39/2024

No suele recibir correos electrónicos de secretariageneral@senac.gov.py. [Por qué esto es importante](#)

Buenos días, se acusa recepción bajo Exp. SENAC N° 200/2024

Atte

EVER ESCOBAR
Dpto. Mesa de Entrada
Secretaría Nacional Anticorrupción



SECRETARÍA NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN
PARAGUAY

Mesa de Entrada

Secretaría General

Tel.: +595 (21) 220002
Interno 17
www.senac.gov.py

Dirección:
General Santos 698 casi Siris
Asunción - Paraguay

De: "Secretaría General" <secretariagral@utgs.gov.py>
Para: "Secretaria Nacional Anticorrupcion" <sgeneralsenac@gmail.com>, secretariageneral@senac.gov.py
CC: "Patricia Martinez" <patriciamartinez@utgs.gov.py>
Enviados: Martes, 20 de Febrero 2024 17:04:06
Asunto: Nota/UTGS/DE/N° 39/2024

Buenas tardes,

Al tiempo de saludarlos cordialmente, se remite Nota/UTGS/DE/N° 39/2024, para conocimiento y fines pertinentes.

Favor acusar recibo.

Atentamente,



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE SOCIAL
PARAGUAY

Secretaría General
Unidad Técnica del Gabinete Social

Dirección: Pdte. Franco esq. Ayolas. Edificio AYFRA –Piso 12
Asunción, Paraguay – Tel: +595 (21) 493456 /8
E-mail: secretariagral@utgs.gov.py